

Objeción de conciencia, insumisión, movimiento antimilitarista

RAFAEL. AJANGIZ

La mili es historia. No han transcurrido ni tres años desde su suspensión oficial, y se ha convertido en algo tan del pasado que parece cosa de otro siglo, de otra generación. Desde luego, nadie la menciona; nadie escribe sobre ella; hasta las historias de la mili que nos regalaba Ivá, desvinculadas ahora de la amarga realidad que las hacía entrañables, suenan hoy lejanas y hasta inverosímiles. Tan es así que, a diferencia de Francia o Italia, en España nadie cree posible que la mili pueda volver algún día. Hemos pasado página dejando atrás, que se dice pronto, cien años de obligación cuasiuniversal y otros tantos de quintas de pobres e infortunados.

Hay más. Para quien crea que el fin de la mili era inevitable por la sencilla razón de que militares y gobernantes estaban decididos a construir un ejército profesional suficiente para las aventuras internacionales que traen los nuevos tiempos de la globalización [1] hay que hacer notar que, entre otros, siguen siendo fieles a la conscripción países como Alemania, Noruega, Dinamarca o Polonia, y ello en modo alguno les impide jugar un papel más estelar que España en esos escenarios. Más bien al contrario, en nuestro país la supresión de la mili ha dado paso a unas fuerzas armadas muy debilitadas en relación a las ambiciones reales de los que mandan: cuentan con alrededor de 110.000 efectivos en vez de los 180.000 previstos, sufren un crónico e irrecuperable déficit de reclutamiento, están sumergidas en una severa crisis de identidad y funcionalidad de la que sólo parecen salvarse las contadas unidades que salen al extranjero con mandatos estrictos de ayuda humanitaria, y la sociedad considera excesivas todas esas inversiones en unos armamentos y equipamientos que, por otra parte, resultan imprescindibles para que los ejércitos españoles puedan simplemente estar ahí. [2] A modo de prueba del algodón, basta con acercarse a cualquier cuartel y departir con los militares que lo habitan. En definitiva, hoy y en este país, es menos utópica que nunca la histórica reivindicación del movimiento antimilitarista de abolir los ejércitos; poco les falta para convertirse en un ralo e inocuo vestigio de lo que en otro tiempo conocimos. Algo que en los años ochenta sólo creían asequible las gentes más redomadamente optimistas del propio movimiento por la paz.

Este es el legado de la lucha por la objeción de conciencia en nuestro país. Sin menospreciar en absoluto las movilizaciones en contra de la OTAN, de las intervenciones militares y demás, la desobediencia al reclutamiento forzoso es la única protesta que nos diferencia radicalmente de los países europeos que han acompañado a España en el abandono de la conscripción. Bélgica, Holanda, Francia e Italia, por nombrar los más evidentes, han aprovechado este paso para profesionalizar y potenciar efectivamente sus fuerzas armadas; España, en cambio todo lo contrario. Este hecho avala la especial influencia del contexto de movilización social que hemos sabido construir aquí. Puede parecer triunfalismo, pero los datos objetivos de cualquier diseño comparativo con países del entorno son tozudamente inequívocos. [3]

Procedamos pues, a continuación, a un breve recorrido por esta singular experiencia de desobediencia civil. Sin ánimo alguno de sentar cátedra, podemos identificar cuatro etapas o hitos en su evolución: su nacimiento como actitud de una minoría que quería ser pedagógica en un mundo político que mitificaba la violencia; la consolidación y maduración de una estructura de pensamiento-acción que sabe hacerse un sitio en el escenario político de la primera democracia; la puesta en práctica definitiva de una

movilización largamente esperada; la resaca de un triunfo que siempre sabe a poco.

El nacimiento

Si bien es cierto que la cuestión del reclutamiento forzoso no entra realmente en la agenda política española hasta mediados de los ochenta, también lo es que su inclusión está codificada por la resistencia que en los primeros setenta los objetores de conciencia habían empezado a oponer en un contexto marcadamente adverso. Podríamos incluso decir, sin faltar a la verdad, que el movimiento de objeción de conciencia fue, de hecho, el primer movimiento por la paz de este país o, al menos, su primer embrión, y que siempre ha jugado un importante papel en la construcción de las ideas y modos de acción que hoy definen y distinguen al movimiento.

Ello ha sido posible, en buena medida, gracias a la fuerza de sus ideas y convicciones, la coherencia entre sus fines y los medios empleados, y la decidida voluntad de preservar su independencia frente a los cantos de sirena de partidos y otras fuerzas políticas. La suya no ha sido una secuencia de campañas dictadas por la coyuntura sino un proyecto finalista, utópico en el mejor y más movilizador sentido de la palabra, dirigido a acabar con el militarismo en su definición más amplia y comprensiva. Ello y su ubicación en el llamado pacifismo radical, en oposición al pacifismo liberal o internacionalista que opera en claves de política real o realista y que suele integrar a partidos políticos de izquierda, es lo que le ha llevado a definirse como movimiento antimilitarista, denominación esta que apenas se usa en Europa, donde se habla genérica y generalmente de movimiento por la paz. En todo caso, el que ahora se conoce como movimiento antimilitarista fue conocido en sus inicios como movimiento de noviolencia y objeción de conciencia.

Efectivamente, integrados en grupos cristiano de base como Pax Christi y Justicia y Paz, los primeros objetores de los setenta optaron por la noviolencia y la desobediencia civil en un contexto de movilización que tendía a ensalzar la violencia revolucionaria como vanguardia necesaria del cambio político y social. Para ellos, la lucha por el reconocimiento de la objeción de conciencia no fue sino un medio de concienciación y transformación social para avanzar en la construcción de una sociedad alternativa basada en la noviolencia y la justicia social. A diferencia de la concepción dominante en Europa como mero derecho individual a ser eximido del servicio de armas por razones de conciencia, la suya fue una objeción de conciencia política y antimilitarista que ambicionaba la abolición de la conscripción y de los ejércitos. [4]

Todo comenzó en 1971. Inspirándose en la campaña de objeción colectiva que se iniciaba entonces en Francia e Italia, Pepe Beunza se convirtió en el primer objetor español que se negó política y públicamente a incorporarse al servicio militar. Sufrió por ello cárcel, destierro y condenas en cadena, pero también convocó la solidaridad necesaria para dar impulso al movimiento [5]. Meses después de su liberación, en enero de 1975, empezaron a organizarse servicios civiles autogestionados en distintas ciudades españolas [6]. Y en enero de 1977 se constituyó formalmente el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la organización que ha liderado la movilización contra la conscripción hasta su supresión en el año 2001.

Frutos de aquella primera movilización fueron la inclusión de la referencia a la objeción de conciencia en la Constitución de 1978 y, lo que es más importante, la carta que el ministro de Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, envió a los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos en 1976, coincidiendo con la amnistía general, «rogándoles

que adoptaran con carácter transitorio el pase a la situación de incorporación aplazada de todos aquellos que en el momento de incorporarse alegaran ser objetores de conciencia» [7]. Esta instrucción, dirigida a evitar la secuencia de detenciones de desobedientes que tan mala imagen daban a la recién nacida democracia, estuvo vigente hasta 1985.

Sin duda, el contexto político de la dictadura terminal y de la transición fue una verdadera ventana de oportunidad política que en buena medida explica la mayor resonancia y provecho de la desobediencia de los objetores españoles en comparación con la de los franceses e italianos. Por tres buenas razones. En primer lugar, la desobediencia tuvo y retuvo el valor añadido de la lucha por los derechos humanos y por la instauración de la democracia y de las libertades políticas. La cadena ininterrumpida de ayunos y huelgas de hambre, sentadas y encadenadas no violentas disueltas violentamente por los militares y las fuerzas de orden público, encarteladas y otras acciones testimoniales, expresaban bien a las claras el compromiso de los y las pacifistas por el cambio político [8]. El hecho de que lo militar fuera durante mucho tiempo la asignatura pendiente de ese cambio contribuyó a extender el marco de solidaridad más allá de lo previsible. Hechos como la aplicación de la justicia militar e ingreso en prisión de veinte antimilitaristas en 1980 por distribuir octavillas en contra del reclutamiento, permitieron enlazar y entender la detención de insumisos como otra invasión de los militares en el ámbito de las libertades civiles y políticas de la sociedad.

En segundo lugar, el movimiento participó en las redes políticas de la transición, un mundo en el que se mezclaban indistintamente activistas de partidos políticos y movimientos sociales [9], como el representante legítimo del pacifismo en general y de la objeción de conciencia en particular [10]. Ello le permitió contar con alianzas significativas algunos años más tarde, cuando el gobierno socialista decidió finalmente regular esta política. La convicción y coherencia ética del movimiento, en relación con una política pública que sólo obliga a quienes detentan el gobierno de España, ha tenido siempre el valor añadido de la legitimidad y la buena imagen en un contexto político habitualmente dominado por particulares y circunstanciales intereses políticos.

Y en tercer lugar, se benefició de la coyuntura de una transición militar inconclusa [11] para acumular fuerzas y apostar por una definitiva desobediencia contra el reclutamiento. En un contexto general de amenaza involucionista, militares y pacifistas alimentaron una tensión constante que durante años impidió regular de un modo razonable y aceptable la cuestión de la objeción de conciencia. Los militares frustraron los primeros proyectos de ley sobre objeción de conciencia, condicionaron la redacción del decreto gubernamental de 1976 que reconocía la objeción de conciencia por motivos estrictamente religiosos, y exigieron la mención expresa del servicio militar obligatorio en la Constitución. Los objetores, por su parte, advirtieron que nunca se acogerían a una legislación insuficiente y movilizaron mediaciones suficientes para defender su proyecto de servicio civil autogestionado por la paz [12].

Así las cosas, la regulación efectiva de la objeción de conciencia no llegó hasta el 28 de diciembre de 1984, un año en el que el gobierno socialista aprobó varias medidas relativas a las fuerzas armadas, entre ellas una nueva ley de servicio militar que reducía su duración a doce meses. Por mucho que se haya dicho, si se compara efectivamente con las leyes vigentes en la Europa de entonces, la ley de objeción de conciencia no era una mala ley: la mayor duración de la prestación sustitutoria y la prohibición de la objeción sobrevenida eran condiciones habituales en los demás países; a diferencia de Alemania, Noruega, Francia, Italia, etc., la institución militar española fue excluida del

proceso de reconocimiento y gestión de la objeción de conciencia; y el tribunal de reconocimiento español (CNOE) renunció a su papel de criba aceptando todas las solicitudes que le llegaban, incluida la declaración colectiva del MOC que en Francia e Italia había llevado a los objetores a la cárcel, porque consideró que sus firmantes eran lo más coherentes objetores de conciencia [13]. Sin embargo, contra todo pronóstico, el movimiento consiguió generalizar la idea de que la ley no respetaba el derecho fundamental a la objeción de conciencia y el Defensor del Pueblo se decidió a interponer un recurso de constitucionalidad [14]. Algo tuvo que ver también que en el primer año de andadura de la LOC, sumando colectivas y testigos de Jehová, el 86% de los solicitantes fueran presuntos desobedientes [15]. Estas circunstancias decidieron al gobierno a inhibirse una vez más y esperar la llegada de tiempos mejores.

De la colectiva a la insumisión

La relativa tranquilidad de los años ochenta permitió, por un lado, que el movimiento madurara sus planteamientos ideológicos y estratégicos; analizó, por ejemplo, cómo los gobiernos de los otros países europeos habían conseguido desactivar el potencial de cambio de la objeción de conciencia y por qué no había prosperado su versión desobediente de la insumisión. Y permitió, por otro lado, una relativa normalización de la objeción de conciencia: entre 1980 y 1988 el número acumulado de objetores ascendió de 2.500 a 38.500.

Ambos procesos propiciaron un prolongado y acalorado debate interno sobre qué respuesta dar a la cada vez más cercana aplicación de la LOC: aceptarla críticamente y hacer de la prestación sustitutoria una verdadera alternativa al servicio militar, o desobedecerla frontalmente e impedir de nuevo su puesta en marcha. El fondo de la cuestión no era una discrepancia de corte ideológico, sino el cálculo de lo que era posible o no hacer, de lo que se podía exigir y esperar de los objetores acumulados, de la capacidad de asumir los costes personales de la desobediencia, de las previsiones de éxito y fracaso de ambas estrategias. Al final, a diferencia de lo que había pasado en Europa, el grueso del movimiento organizado optó por la insumisión y los partidarios de la aceptación crítica de la LOC se reunieron bajo las siglas de la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC), organización que prosperó sobre todo en Catalunya.

Este hecho podría explicarse sobre la base de dos diferencias relevantes del movimiento español en relación a sus iguales europeos. Una, la prevalencia de una concepción política, colectiva, movimental, del hecho de objetar, sobre la idea dominante en Europa de una elección individual fundamentada en fuertes convicciones personales. Y dos, la decidida oposición al reclutamiento forzoso. Esta segunda cuestión dividía claramente a los representantes de los distintos grupos europeos en los Encuentros Internacionales de Objeción de Conciencia que comenzaron a celebrarse anualmente a mediados de los ochenta. Los españoles se encontraron con que tenían que convencer a la gran mayoría de los europeos de que la abolición de la conscripción era una meta perfectamente legítima y deseable. Entre sus pocos aliados estaban los sudafricanos blancos, que estaban por aquel entonces practicando la desobediencia al reclutamiento forzoso —*End Conscription Campaign*— en su lucha contra el régimen del *apartheid* [16].

El movimiento de objeción de conciencia siempre fue claro y determinante en esta cuestión, y una cosa llevó a la otra. El primer congreso, celebrado en 1979, cerró con la siguiente declaración: «El MOC se opone a toda conscripción —servicio obligatorio

impuesto por el estado— con fines militares o civiles y aboga por su abolición total»; la solicitud colectiva que se puso en marcha en 1985 advertía que «de la misma manera que objeto al Ejército... objetaré a la Prestación Social Sustitutoria, que reproduce los mismos esquemas de militarismo»; el segundo congreso de 1986 confirmó la objeción total o insumisión como la estrategia central del movimiento; finalmente, cuando el CNOC empezó a rechazar la colectiva para comprobar cuántos estaban realmente dispuestos a oponerse a la LOC, el MOC eligió la desobediencia directa al servicio militar. Esta determinación, capaz de sublimar los costes personales derivados de lo que en aquel momento parecía más una apuesta abierta y demasiado arriesgada que la eficaz estrategia que se ha revelado después, tan es así que los otros colectivos antimilitaristas esperaron algún tiempo antes de sumarse a ella, se asienta en gran medida sobre la fuerte convicción e identidad colectiva forjadas en un movimiento asambleario y organizado horizontalmente.

En cualquier caso, también hay que hacer notar que esta locura contaba con la necesaria complicidad de amplios sectores de la izquierda política y movimental de este país, conquistada en buena medida en el marco de la campaña anti-OTAN, sobre la base de su independencia con relación a los distintos partidos políticos y el papel de mediación que jugó entre las distintas plataformas pacifistas. Contra todo pronóstico, la idea de resistencia a la conscripción salió fortalecida de aquel referéndum que tan aciago fue para otros sectores del movimiento por la paz. [17]

Dos años después, con aquel triunfo en sus manos, e inmediatamente después de recibir con satisfacción la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la LOC, el gobierno español se decidió a cerrar el ciclo de la desobediencia. Fabricó una amnistía para los objetores habidos hasta el momento, que suponía más ideologizados y decididos, y quiso encauzar a los más jóvenes y recientes hacia la aceptación de la LOC. Pero el conflicto escaló en lugar de debilitarse. En vez de esperar a la anunciada desobediencia a la prestación sustitutoria, el MOC organizó una insumisión directa al servicio militar con la vista puesta en su abolición.

Por fin, la definitiva desobediencia

Este regate estratégico fue doblemente oportuno. En primer lugar, revistió de fuerza narrativa lo que hasta entonces había sido una sorda e inadvertida demanda social, la de abolir el reclutamiento forzoso. El debate político general sobre la voluntariedad u obligatoriedad del servicio militar desplazó a la específica controversia sobre los objetores y su prestación sustitutoria. Y por primera vez, la gente empezó a pensar en su abolición. Hay que recordar que la sociedad, sobre todo los jóvenes, vivían esa obligación como un agravio inadmisibles pero insuperable al mismo tiempo: la mili no se cumplía por gusto o convicción sino porque, a pesar de su dudosa funcionalidad, era inevitable, infalible [18]. En ese contexto, el valor añadido de la desobediencia fue conferir credibilidad empírica al deseo preexistente de abolir la obligación; [19] el atractivo de la propuesta lanzada por el movimiento era indudable.

Efectivamente, la desobediencia se hizo con un espacio estable en los medios de comunicación de masas por la fuerza del mensaje y por el amable y elocuente formato de sus acciones. El número de noticias fue creciendo progresivamente y mantuvo cotas muy elevadas entre 1991 y 1994, dando pie, además, a muy numerosas editoriales, artículos y comentarios de opinión en todos los medios de ámbito estatal y regional [20]. Un dato significativo al respecto es el elaborado por Sampedro [21] sobre una muestra aleatoria

de noticias aparecidas en El País, ABC y El Mundo entre 1989 y 1993: el MOC fue el promotor del 44% de las noticias aparecidas en El País del 40% en El Mundo y del 25% en ABC frente al 25%, 17% y 34% del actor institucional; además, El País y El Mundo cambiaron su línea editorial, antes favorable a las tesis gubernamentales. Estos y otros datos análogos acreditan que el movimiento consiguió romper el control elitista de la agenda mediática que ha caracterizado siempre a las políticas de estado en general y a las militares en particular, así como impedir la habitual criminalización y marginalización que sufren los movimientos opositores a la definición elitista de esas políticas.

En segundo lugar, el regate estratégico fue igualmente oportuno porque adelantó al movimiento en el tradicional juego de acción-reacción. Puede afirmarse, positivamente, que la reacción gubernamental caminó globalmente a remolque de la movilización y que las jugadas del movimiento obligaban al contrario en una especie de partida de ajedrez. Veamos la secuencia. Al poco de iniciarse la insumisión, el fiscal general del estado ordenó paralizar las órdenes de prisión dictadas por los jueces militares porque causaban escándalo social. Algunos meses más tarde, en las elecciones generales de 1989, el gobierno socialista se vio forzado a reducir la duración del servicio militar a nueve meses y a trece la prestación sustitutoria. Este fue el origen de la Ley de Servicio Militar de 1991 y del modelo mixto de Fuerzas Armadas 2000. Al cabo de tan sólo cinco años, este modelo devino impracticable y el recién elegido gobierno popular optó por suprimir la conscripción y componer unas fuerzas armadas enteramente profesionales. Por fin, al día de hoy, el nuevo modelo sin mili resulta poco operativo para las misiones encomendadas porque no consigue reclutar soldados en cantidad y calidad suficiente. Otro tanto pasó en Estados Unidos en los años setenta y los medios que pusieron para superar la crisis, talonario, formación, empleo y mucha presión y engaño sobre las clases más populares, parecen estar fuera del alcance de los responsables españoles de defensa.

Los medios

Varios han sido los ejes que han permitido a la insumisión lograr su objetivo de acabar con la conscripción. El primero y más importante: la cárcel. En vez de evitarla, concedores de que la represión daba relevancia a su acto, deslegitimaba a las autoridades y, al mismo tiempo, reducía los costes personales y grupales de la represión, los insumisos "buscaron" deliberadamente la cárcel [22]. No fue el caso de todos los insumisos; hubo grupos que impulsaron estrategias elusivas, incluida la clandestinidad, para evitar el ingreso en prisión, pero nunca desplazaron la desobediencia civil de libro que impulsaron las organizaciones centrales del movimiento. En cualquier caso, la dificultad mayor de esta estrategia fue empezar, reunir el primer año un número simbólicamente suficiente de personas dispuestas a soportar una prolongada estancia en prisión, que luego no lo fue tanto. Después, en parte porque las medidas punitivas eran asequibles, en parte porque no se aplicaban a todos, lo cierto es que se fue formando la típica bola de nieve.

Ciertamente, nadie esperaba que el sistema de control formal tuviera tantos problemas para hacer cumplir la norma; lastrada por la falta de legitimación social, la acción gubernamental no tuvo la firmeza y coherencia necesaria para imponerla. Su primer requiebro fue traspasar las causas de la justicia militar a la justicia civil; las presentaciones de insumisos estaban dañando aún más la de por sí empobrecida imagen de las fuerzas armadas y, con ello, los planes de modernización. Pero el sistema judicial ordinario respondió de manera desigual y arbitraria: unos jueces condenaban por decreto, aceptando sin más la pena propuesta por los fiscales; otros alegaban dudosos eximentes

para salvar a los insumisos de la cárcel, y algunos, sencillamente, los absolvían; muchos fueron también quienes amontonaron los expedientes a la espera de tiempos más tranquilos.

A renglón seguido, el problema se trasladó a las cárceles: los insumisos presos, que empezaban a contarse por cientos, comenzaron a criticar las bases reales del sistema penitenciario. El gobierno concedió entonces el tercer grado o prisión abierta para minimizar las consecuencias y reducir el escándalo social. Pero no contaba con que los insumisos se plantaran y desobedecieran esa falsa libertad, recuperando con ello su protagonismo anterior. Decidió entonces sustituir la pena de prisión por una inhabilitación especial de doce años. Pero tampoco sirvió de mucho. Presionado social y políticamente, el gobierno terminó reduciendo la inhabilitación a cuatro años y empezó a otorgar, de oficio, indultos no solicitados. El objetivo era eliminar como fuera un conflicto hartamente incómodo. Rizando el rizo una vez más, los antimilitaristas respondieron con la *insumisión en los cuarteles*, que consistía en desertar después de incorporarse a filas. Recuperaron así el enfrentamiento directo con la institución militar y prolongaron la resistencia hasta el fin mismo de la conscripción.

Un segundo eje del conflicto fue la construcción de un *colchón social y político* suficiente. La insumisión contó con el apoyo explícito de PNV, EA, EE, EUE y HB en el País Vasco, BNG y GC en Galicia, ERC en Catalunya e IU en el conjunto del estado. Hay que decir que fue un apoyo sin servidumbre ni clientelismo, que su éxito se basó en la independencia del movimiento y en la pluralidad, a veces complicada de escenificar, del llamado colchón político y social de la movilización. El colchón político, por ejemplo, se tradujo en la aprobación de numerosas mociones de apoyo a los insumisos: hemos contabilizado siete en el parlamento español, otras siete en el vasco, tres en el catalán, y dos en el europeo.

Con harta frecuencia, se ha hecho referencia al País Vasco como paradigma de este apoyo político; ciertamente, allí se tradujo en una mayor desobediencia municipal a realizar las funciones del reclutamiento y también un mayor boicot institucional a la prestación sustitutoria, pero el cambio no habría sido posible si no hubiera tenido lugar en el resto del estado. Al respecto, resulta muy clara la evolución de la postura de los partidos políticos desde la entrada en juego de la insumisión en enero de 1989. A partir de ese momento, la propuesta de abolir el servicio militar obligatorio fue progresivamente ganando adeptos: UCD en las generales de 1986, PNV en las de 1989, IU, CiU y HB en las de 1993, dudas importantes en el PSOE y PP en las de 1996, fin de la historia poco después.

Un tercer eje del conflicto fue el llamamiento que el movimiento hizo a las entidades e instituciones sociales a no colaborar con el sistema de prestación sustitutoria. Al margen de su retraso, los esta prestación fueron muy problemáticos porque se entendió racionalmente como un instrumento para legitimar el castigo a los insumisos; no en vano, muchos insumisos provenían precisamente del sector de entidades que fueron llamadas a colaborar en su desarrollo. Con el tiempo, las autoridades fueron deshaciendo esa solidaridad, en buena medida gracias a medidas coercitivas como condicionar las subvenciones a la aceptación de prestacionistas; habilitaron muchos puestos, además, en las distintas administraciones públicas. Pero lo cierto es que la prestación sustitutoria nunca consiguió institucionalizarse, si por institucionalización entendemos que la sociedad civil comparta las definiciones institucionales que objetivan y legitiman un sistema determinado. Y, lo que es más importante, el sistema de la prestación sustitutoria

nunca pudo absorber el acelerado crecimiento de la objeción de conciencia.

En realidad, el sistema del reclutamiento forzoso se vino abajo porque estos tres ejes de conflicto invalidaron las medidas de contención que privilegian el cumplimiento del servicio militar en relación a sus alternativas. En la mayoría de los casos, la insumisión se sancionó con penas asequibles para la mayoría de los insumisos, bastante más llevaderas que cumplir con el servicio militar o la prestación sustitutoria. Y la objeción de conciencia se convirtió en una auténtica vía de escape a la conscripción al desvincularse de la obligación de la prestación sustitutoria. A mediados de 1993, una inspección oficial determinó que «no había actividad comprobable» en el 25% de los casos y que «no se cumplía el horario» en otro 31%. Estamos hablando de los incorporados a la prestación, una minoría, porque por aquellas fechas, los incorporados, 10.500, no constituían ni el 10% de los 118.000 objetores sujetos a esa obligación.

Con estas cifras se entiende que, en febrero de 1994, el ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, calificara la situación de auténtico «problema de estado», entendiéndolo por tal que las fuerzas armadas empezarían a quedarse sin reclutas suficientes en un plazo de tres años si la objeción continuaba creciendo de esa manera. El gobierno intentó entonces reconducir la situación implementando un plan especial de fomento de la prestación sustitutoria. Pero dos años más tarde, a finales de 1995, en plena campaña electoral, la situación era más grave si cabe: sólo uno de cada cinco objetores habidos hasta el momento se había incorporado efectivamente a la prestación sustitutoria, la bolsa de objetores en espera de ser llamados era de 200.000, y la objeción de conciencia continuaba creciendo sin parar. En muchos cuarteles el déficit de reclutas empezaba a ser visible.

Así pues, por mucho que se dijera entonces y algunos, cada vez menos, sigan insistiendo en la preclara visión de estado y capacidad de liderazgo de Aznar, esta coyuntura, la de una obligación impracticable y socialmente insostenible, fue la que tácitamente dictó la decisión gubernamental de suprimir el reclutamiento forzoso. Hubo muchas dudas al respecto. Más de uno, entre ellos el propio ministro de defensa, opuso que esta decisión histórica era un callejón sin salida que hipotecaba seriamente el futuro de las fuerzas armadas: no contaban aún con suficientes soldados profesionales y su reclutamiento se iba a poner cuesta arriba sin el incentivo de la forzosidad. El tiempo les ha dado la razón. Pero el conflicto era tan dañino y las perspectivas tan aciagas que se impuso la idea de empezar de cero, ahí mismo, el proyecto de recuperación, relegitimación y modernización de la institución militar. Francia era el modelo a seguir, pero el punto de partida y la coyuntura española era tan distante y distinta, que ambos procesos han resultado claramente divergentes y opuestos [23].

Al final, el volumen de la resistencia al servicio militar en España ha sido el más alto conocido nunca en Europa. Se han registrado cerca de un millón de objetores de conciencia en los últimos diez años sobre un contingente anual que ha venido situándose entre 200.000 y 250.000 reclutas. Además, están los insumisos. Resulta imposible hacer un cómputo preciso del fenómeno de la insumisión, pero, sumando insumisos al servicio militar y a la prestación sustitutoria, 20.000 parece ser la cifra comúnmente admitida y mejor fundamentada sobre los datos existentes, una cifra a todas luces espectacular para un entorno europeo donde, en el mejor de los casos, los insumisos nunca han pasado de unos pocos centenares [24].

Ahora bien, ¿qué explica, en realidad, este crecimiento tan espectacular de la objeción de

conciencia e insumisión? Las claves hay que buscarlas en algo tan elemental como la elección racional. Weber dijo en su día que «la mayoría de la gente obedece por costumbre y un cálculo racional de las ventajas». Ello explica por qué los gobiernos europeos se han resistido a reconocer la objeción de conciencia y luego han impuesto diversas condiciones para aumentar sus costes en relación a los del servicio militar: trabas e impedimentos al reconocimiento de la objeción de conciencia como la preceptividad de informes positivos de terceros, ausencia de antecedentes penales, o razonamientos adecuados en la solicitud, denegación sistemática de solicitudes, mayor duración de la prestación sustitutoria, control de su cumplimiento por parte de la institución militar, cárcel y represión para los desobedientes, etc. [25] Más sofisticadas a medida que, debido al cambio cultural y de valores de las nuevas generaciones, ha ido aumentando el número de jóvenes que cumple con resignación, no por verdadera voluntad sino para evitar males mayores, con esta obligación, sea en su vertiente militar o en su vertiente civil sustitutiva. Un buen ejemplo de esta sofisticación es la realidad alemana: gracias al apoyo de un sector importante del ala más liberal del movimiento pacifista, a los intereses de las grandes organizaciones que emplean prestacionistas, al discurso institucional de que el sistema de conscripción es la mejor defensa frente a la vuelta del fascismo, la prestación sustitutoria ha terminado convirtiéndose en la mejor disuasión y el mayor obstáculo para abolir el servicio militar obligatorio.

En nuestro país, sin embargo, el protagonismo de la insumisión invirtió el agravio comparativo en detrimento del servicio militar. Su desobediencia civil redujo notablemente los costes de la objeción de conciencia, convirtiéndola en la más eficaz y relativamente cómoda vía de escape no sólo a la mili sino a la obligación en sí misma. La falta de plazas y los ventajosos apaños de una prestación sustitutoria que nunca contó con la colaboración y legitimación social que tiene en otros países, gracias a que el movimiento de objeción mantuvo en todo momento una inequívoca posición de denuncia y rechazo, y lo barata que salía la no presentación y hasta la desobediencia abierta con tanto insumiso suelto, animó la bola de nieve que a la postre acabó con esta política. El dato que mejor corrobora este argumento es que, para una mayoría de insumisos, los costes personales de su desobediencia han sido inferiores, en general, a los que hubiera supuesto cumplir con la mili o con una prestación sustitutoria de verdad.

El cierre del ciclo

A estas alturas, resulta muy evidente que se ha cerrado el ciclo de esta movilización. La excarcelación de los últimos *insumisos en los cuarteles* hace dos días podría considerarse la clausura formal de lo que ha sido un ciclo inusualmente largo: treinta años largos.

Tanto tiempo y tan longeva tradición de resistencia han dificultado, sin duda, la pronta adaptación del movimiento a las nuevas circunstancias. Le ha costado algún tiempo, por ejemplo, apropiarse del fin de la mili, asimilar este histórico cambio como un éxito largamente buscado de su acción desobediente. Pasa muy a menudo con los movimientos ambiciosos que persiguen múltiples y ambiciosos objetivos: la reivindicación estrella sabe a poco cuanto está al alcance de la mano y se sustituye inmediatamente por otra un poco más lejana, más utópica en el sentido más positivo de esta palabra, como motor necesario de la acción. En realidad, hace ya bastantes años que el movimiento reivindica la abolición de los ejércitos, algo que no es tan imposible, como hemos visto, si reflexionamos un poco sobre la pobre realidad de las fuerzas armadas españolas y su crisis de identidad. La duda que nos asalta es si podemos o no aprovechar mejor esa

debilidad para acabar la faena.

De manera harto infatigable, como siempre, el movimiento sigue trabajando la objeción fiscal, promoviendo la educación para la paz, denunciando la producción y comercio de armamento, el gasto militar, las bases militares y campos de tiro, protestando las intervenciones militares, apoyando a los movimientos de objeción e insumisión de otros países, etc. No es, por tanto, un movimiento desaparecido. Esta ahí, trabajando sus temas de siempre, y asegurando la transmisión del aprendizaje acumulado, esa clave indispensable para poder aprovechar con acierto las nuevas ventanas de oportunidad que están por llegar o habrá que saber abrir.

En todo caso, es indudable que la movilización aquí analizada ha fortalecido al movimiento e incrementado, en general, su capital político y social. Es muy destacable, por ejemplo, el fuerte impacto biográfico que la desobediencia ha tenido en tantas y tantas personas que han abrazado esta causa en sus distintos momentos. Podríamos decir incluso que, por encima de diferencias personales y variopintos proyectos de vida, existe una genérica identidad colectiva que emparenta a todas ellas.

Además, el movimiento ha sabido transmitir algunas de sus más básicas señas de identidad como, por ejemplo, la noviolencia y la desobediencia civil, mucho más legitimadas y practicadas hoy por los más diversos actores sociales que hace veinte o treinta años; en la actualidad, es la violencia política quien ocupa el minoritario espacio que tenía entonces la noviolencia de los objetores. O su discurso antimilitarista, en contra de todos los ejércitos. O los conceptos de violencia estructural y paz positiva. O la defensa de la democracia radicalmente participativa; no en vano, el movimiento sigue fiel a esa estructura reticular de grupos asamblearios y abiertos que fue tan común en los setenta y que, en última instancia, parece ser la clave de la longevidad, fortaleza interior, coherencia y eficacia estratégica que han hecho de este movimiento uno de los más exitosos y transformadores de los últimos veinticinco años.

Notas

1. Cf. DANDY, C.: «New times for the military: some sociological remarks on the changing role and structure of the armed forces of the advanced societies» *British Journal of Sociology* 45(4), 1994, págs. 637-654.

2. Cf. AJANGIZ, R.: *Servicio militar obligatorio en el siglo XXI, cambio y conflicto*. Madrid, CIS, 2003 y DÍEZ NICOLÁS J.: *Identidad nacional y cultura de defensa*, Madrid, Síntesis, 1999

3. Cf. AJANGIZ op. cit.

4. Cf. LEDERACH J.P.: *Els anomenats pacifistes. La no-violencia a l'Estat espanyol*. Barcelona, Edicions de la Magrana, 1983 y OLIVERES, A. "Los cristianos y su lucha por la paz. Algunas notas sobre la situación en España", *Documentación Social* 52 (1983): págs. 133-150.

5. Cf. OLIVER P.: *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Barcelona, Virus, 2002.

6. Cf. LAFUENTE, J.L. y VIÑAS, J.: *Los objetores. Historia de una acción*, Barcelona,

Movimiento de Objetores de Conciencia, 1977.

7. Cf. RODRIGO, F.: La objeción de conciencia en España, Instituto de la Juventud. Ministerio de Cultura, 1986, pág. 5.

8. ROCA, J.: ¿Qué son los objetores de conciencia?, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1977.

9. ALONSO, L.E.: «Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación» en José Vidal-Beneyto (ed.) España a debate (II): La sociedad, Madrid, Tecnos, 1991.

10. Cf. RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, E: Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales, Barcelona, Paidós 1994.

11. Cf. AGÜERO, F.: Militares, Civiles y democracia. La España posfranquista en perspectiva comparada, Madrid, Alianza, 1995 y BAÑÓN R.: «Spanish Military Reform and Modernization, en Kenneth Maxwell (ed.) Spanish Foreign and Defense Policy, Westview Press, Boulder, 1991, págs. 237-261.

12. SAMPEDRO, V.: Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

13. RAMOS, M.: Diez razones para una discrepancia. Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, 1988.

14. RIUS, X.: La objeción de conciencia. Motivaciones, historia y legislación actual. Barcelona, Integral, 1988.

15. *Vid.* RODRIGO, F.: *op. cit.*

16. IBARRA, P. (ed.): Objeción e insumisión, claves ideológicas y sociales, Madrid, Fundamentos, 1992.

17. BARROSO, C., RÍO, L. y SANTACARA, A. «¿Dónde están los pacifistas? Notas sobre el pacifismo en España», Papeles para la Paz 45, 1992, págs. 237-247.

18. BARROSO, C.: ¿Para qué sirve la «mili»? Funciones del servicio militar obligatorio en España, Madrid, Siglo XXI, 1991.

19. SNOW, D.A, ROCHFORD, E.B., WORDEN, S.K. y BENFORD, R.D. (1986) «Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation" American Sociological Review 51 (1986), pags. 464-481.

20. Cf. AGUIRRE, X., AJANGIZ, R. IBARRA P. y SAINZ DE ROZAS R.: La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil, Madrid, Tecnos, 1998.

21. Cf. SAMPEDRO, V.: Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

22. Cf. MARTÍN BERISTAIN, C. La insumisión encarcelada, Barcelona, Virus, 1992.

23. Cf. AJANGIZ, op. cit.

24. Cf. AGUIRRE, X., AJANGIZ, R., IBARRA, P. y SAINZ DE ROZAS, R., op. cit. 25.

25. Cf. GORDILLO J.L.: *La objeción de conciencia. Ejército, individuo y responsabilidad moral*, Barcelona, Paidós, 1993.

Bibliografía

AGUIRRE X., AJANGIZ R., IBARRA, P., SAINZ DE ROZAS, R.. *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos, 1998

AGÜERO, F., *Militares, Civiles y democracia. La España posfranquista en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 1995.

AJANGIZ R., *Servicio militar obligatorio en el siglo XXI, cambio y conflicto*. Madrid, CIS, 2003.

ALONSO L.E. «*Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación*» en José Vidal-Beneyto ed. *España a debate (II): La sociedad*, Madrid, Tecnos, 1991.

BAÑÓN, R., «*Spanish Military Reform and Modernization*» en Kenneth Maxwell (ed.) *Spanish Foreign and Defense Policy*, Press, Boulder, 1991, págs. 237-261.

BARROSO, C., «*¿Para qué sirve la mili?*» *Funciones del servicio militar obligatorio en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

RÍO, L. y SANTACARA, A., «*¿Dónde están los pacifistas? Notas sobre el pacifismo en España*», *Papeles para la Paz* 45, (1992), págs. 237-247.

DANDEKER, C., «*New times for the military: some sociological remarks on the changing role and structure of the armed forces of the advanced societies*» *British Journal of Sociology* 45(4), 1994, pags. 637-654.

DÍEZ NICOLÁS, J., *Identidad nacional y cultura de defensa*, Madrid, Síntesis, 1999.

GORDILLO, J.L., *La objeción de conciencia. Ejército, individuo y responsabilidad moral*, Barcelona, Paidós, 1993.

IBARRA, P. (ed.), *Objeción e insumisión, claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos, 1992.

LAFUENTE. J.L. y VIÑAS, J., *Los objetores. Historia de una acción*, Barcelona, Movimiento de Objetores de Conciencia, 1977.

LEDERACH, J.P., *Els anomenats pacifistes. La no-violencia a l'Estat espanyol*. Barcelona, Edicions de la Magrana, 1983.

MARTIN BERISTAIN, C., *La insumisión encarcelada*, Barcelona, Virus, 1992.

OLIVER, P., *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Barcelona, Virus, 2002.

OLIVERES, A., «*Los cristianos y su lucha por la paz. Algunas notas sobre la situación en España*», *Documentación Social* 52 (1983): págs. 133-150.

RAMOS, M.: *Diez razones para una discrepancia*. Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, 1988.

RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, F., *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós, 1994.

RIUS, X., *La objeción de conciencia. Motivaciones, historia y legislación actual*. Barcelona, Integral, 1988.

ROCA, J., *¿Qué son los objetores de conciencia?*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1977.

RODRIGO, F., *La objeción de conciencia en España*. Instituto de la Juventud. Ministerio de Cultura, 1986.

SAMPEDRO, V., *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

SNOW, D.A, ROCHFORD, E.B., WORDEN, S.K. y BENFORD, R.D. (1986), «*Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation*» *American Sociological Review* 51 (1986), págs. 464-481.

WEBER, M., *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Publicado en la revista *Mientras Tanto* 91-92, verano-otoño 2004